

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

SEDE REGIONAL TARTAGAL

Warnes y Ej. Argentino - 4560 - Tartagal (Salta)
Tel. Fax N° 03873 - 421182 - 424929

REPUBLICA ARGENTINA

*"1983 - 2023 - 40 años de
democracia en Argentina"*



Tartagal, 08 de febrero de 2023

RESOLUCIÓN N° 008-SRT-23

EXPTE. N° 20.025/23

VISTO

Las presentes actuaciones por las cuales el Director de la Sede Regional Tartagal Geol. Carlos Manjarrés, dispone que en todos los documentos de las dependencias de la Sede Regional Tartagal se incorpore la leyenda "50 aniversario de Sede Regional Tartagal", y;

CONSIDERANDO

Que el Sr. Director fundamenta su pedido en razón de celebrarse en el corriente año el 50 aniversario de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta.

Que las Sedes Regionales tienen su origen en el año 1973, en el marco del proceso de creación de la Universidad Nacional de Salta, de manera independiente de la Universidad Nacional de Tucumán.

Que la Sede Regional Tartagal fue creada conjuntamente con las Sedes Regionales de Orán y Metán-Rosario de la Frontera por Resolución N°091/73, complementada con las Resoluciones N° 092/73 y 093/73.

Que el propósito que inspiró su creación fue establecer una Universidad con fuerte orientación regional, proyectada hacia los países vecinos, construida sobre la base de las capacidades e infraestructura administrativa ya instaladas. Sus objetivos fundacionales se relacionaban con su emplazamiento geográfico, con la necesidad de impulsar la educación superior, la investigación científica y técnica y con la ampliación de la igualdad de oportunidades en materia educativa para la población de su zona de influencia.

Que desde el momento fundacional de la U.N.Sa, la Sede Regional Tartagal desarrolla actividades académicas en la región de su incumbencia.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE

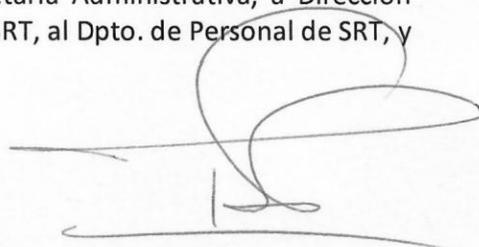
ARTÍCULO 1º.- DISPONER que, en la documentación de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 1 de enero de 2023 junto al membrete que la identifica, se agregue la expresión: "1973-2023 - 50 aniversario de Sede Regional Tartagal".

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR a Secretaría Académica, a Secretaría Administrativa, a Dirección General de Personal, a la Dirección de Docencia y Alumnos de SRT, al Dpto. de Personal de SRT, y a quienes corresponda a sus efectos.

abo


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.